## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, ¶ 9 0 CT 2018

**VISTO** la nota presentada por la Sra. Pamela Daniela ALLI, D.N.I. Nº 32.006.711, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y** 

## **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba colaboración para trasladar hacia nuestra ciudad, al paracaidista Ramón Gustavo PEREZ, quien realizará demostraciones aéreas en el marco de los festejos del 46º Aniversario de la ciudad de Tolhuin.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar dicha colaboración consistente en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos MDQ/USH/MDQ (ida: 08/10/18 - regreso: 10/10/18) a nombre del Sr. Ramón Gustavo PEREZ, D.N.I. Nº 26.991.818, residente de la ciudad de Mar del Plata.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración</u>, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos MDQ/USH/MDQ (ida: 08/10/18 - regreso: 10/10/18) a nombre del Sr. Ramón Gustavo PEREZ, D.N.I. Nº 26.991.818, domiciliado en la ciudad de Mar del Plata; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1424/18

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Vicegobernaaor Presidente del Poder Legislative

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas